

Acceso directo de la ciudadanía a sus instrucciones previas

El Registro Nacional de Instrucciones Previas facilita el acceso directo de las personas que hayan otorgado instrucciones previas para su visualización

- *Este acceso se realizará a través de un sistema de autenticación: certificado electrónico, el DNI electrónico o el sistema CI@ve*

El acceso del ciudadano para visualizar sus instrucciones previas se realiza a través de la siguiente url de entrada : <https://rnip.mscbs.es>

En dicha url se identifican dos accesos, Ciudadano y Profesional.



El acceso Profesional es un acceso destinado a los profesionales para acceder a la visualización de cualquier declarante. El acceso se realiza con certificado digital, estando previamente registrado en el sistema.

El acceso Ciudadano es para el acceso de cualquier persona que haya otorgado sus instrucciones previas para poder visualizar sus datos e instrucciones previas. Debido al tipo de acceso y nivel de seguridad de los datos, el ciudadano deberá acceder a través de certificado electrónico, DNI electrónico o sistema CI@ve (*). Dicha plataforma de validación de credenciales proporciona DNI, nombre y apellidos como parte de información del usuario, y serán estos tres campos los que se utilizarán para la búsqueda en el RNIP. Pueden darse dos casos:

- Que existiese un único coincidente para esos datos, en cuyo caso se mostrará un formulario con los datos del declarante y campos más representativos de la instrucción previa activa. A partir del mismo se podrá acceder al formulario de detalle de la instrucción previa, donde se muestra toda la información que compone la misma.
- Si no existiese coincidente o hubiese múltiples coincidentes, se visualizará un mensaje informativo indicando al usuario que se ponga en contacto con el Administrador del Registro Nacional de Instrucciones Previas (rnip@mscbs.es), para desde ahí determinar las causas de ello. Esto sería debido a que al utilizar cl@ve, puede darse el caso de que no

coincidan plenamente los datos del usuario, con los que ha sido inscrito en el registro autonómico de su elección (Ej.: María Pilar o Pilar sólo).

()CI@ve es un sistema orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Su objetivo principal es que el ciudadano pueda identificarse ante la Administración mediante claves concertadas (usuario más contraseña), sin tener que recordar claves diferentes para acceder a los distintos servicios.*

Se trata de una plataforma común para la identificación, autenticación y firma electrónica, un sistema interoperable y horizontal que evita a las Administraciones Públicas tener que implementar y gestionar sus propios sistemas de identificación y firma, y a los ciudadanos tener que utilizar métodos de identificación diferentes para relacionarse electrónicamente con la Administración